



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

SOLICITUD LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Nº Expediente:

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE, CIF		Nombre y apellidos o razón social			
Domicilio			C.P.	Municipio	
Teléfono	Móvil	Fax		Email	

REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE		Nombre y apellidos o razón social			
Domicilio			C.P.	Municipio	
Teléfono	Móvil	Fax		Email	

DATOS RELATIVOS A LA OCUPACIÓN

Motivo de la ocupación							
Tipo de ocupación							
<input type="checkbox"/>	Grúa	<input type="checkbox"/>	Andamios	<input type="checkbox"/>	Montacargas	<input type="checkbox"/>	Vallado
<input type="checkbox"/>	Contenedor	<input type="checkbox"/>	Acopio materiales	<input type="checkbox"/>	Caseta de obra	<input type="checkbox"/>	Zanja
<input type="checkbox"/>	Otros						
Superficie a ocupar (m ²)			Duración de la ocupación (días/meses)				
Inicio de la ocupación			Fin de la ocupación				

En Noáin (Valle de Elorz) a de de 20

(Firma del/de la solicitante)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Marcar con una “X” las casillas correspondientes)

a) DOCUMENTACION RELATIVA A LA PERSONALIDAD

- Persona Física – Fotocopia del D.N.I. de la persona que presenta la solicitud o de la persona representada
- Persona Jurídica – Fotocopia del C.I.F. y documento acreditativo de la representación

b) DOCUMENTACION ESPECÍFICA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

- En caso de **colocación de medios auxiliares**: Certificado Técnico competente justificando la seguridad de los medios, si no hay proyecto técnico para las obras que incluya este aspecto

En caso de instalación de grúa fija, además deberá presentar:

- Proyecto de instalación de la grúa y Certificado de puesta en marcha
- Autorización de AENA (*disponible en la Web de AENA*)

En caso de instalación de andamios, además deberá presentar:

- Certificado de montaje, así como el documento de compromiso de supervisión, comprobación e inspección realizadas a los andamios, suscritos por técnico competente, conforme al artículo 4 del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, incrementando la seguridad en el uso de estos equipos.